INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 "Adquisición de Equipos de Audio y Video para Secretarias Culturales Regionales" - Proyecto Fortalecimiento de las Secretarias Culturales Regionales "Mba'apo porãve rekávo", en el marco de la Donación otorgada por la República de China (Taiwán), con ID N° 278.799.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso b).
- La Resolución SNC N° 461 de fecha 02 de junio de 2014, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- La Resolución SNC N° 490 de fecha 11 de junio de 2014, por la cual se designa a la Jefa del Dpto. de Evaluación de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 10 de junio de 2014, a las siguientes empresas: Infocenter S.A., P.S. Line S.A., HPTI Sistemas y Equipamientos S.A., Master Soft S.R.L. y Data Lab S.A.
- La Adenda 1 y las aclaraciones emitidas en el marco del presente llamado.
- La nota de fecha 02 de octubre de 2014, por la cual se ha solicitado a la firma oferente Microsystems S.R.L., la ampliación del periodo de vigencia de la oferta, por un plazo de 60 días, considerando que el llamado se ha realizado bajo la modalidad "Ad Referéndum" y aun no se encontraba aprobada la Ley de Presupuesto correspondiente al Proyecto "Fortalecimiento de las Secretarías Culturales Regionales "Mba'apo porave rekávo", en el marco de la Donación otorgada por la República de China – Taiwán".
- El Endoso N° 1, remitido por la firma oferente Microsystems S.R.L., en el cual se amplía el plazo de vigencia de la oferta, hasta el 02 de diciembre de 2014.
- La Resolución SNC N° 945 de fecha 06 de noviembre de 2014, por la cual se aprueba la modificación del PAC, disminuyendo el monto del mismo
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2025/2014, por Gs. 259.602.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos dos mil), Subgrupo de Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", para el Ejercicio Fiscal 2014, Tipo de Presupuesto 3 "Programas de Inversión", Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).
- La ausencia de la Lic. Edith Leiva, Directora Financiera, quien se encuentra participando del XIX Congreso Internacional del CLAD, realizado en la Ciudad de Quito – Ecuador, designada por Resolución SNC N° 947 de fecha 06 de noviembre de 2014.

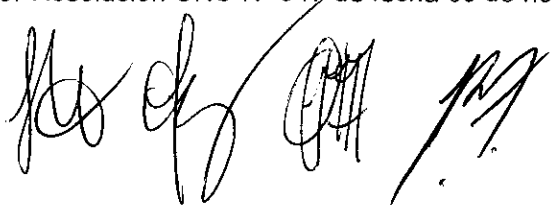

Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 25 de junio de 2014, a las 11:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Oferente	Monto total ofertado
A. Sarabia de Gloria Francisca Sarabia	Gs. 224.800.000.-
Microsystems S.R.L.	Gs. 259.602.000.-
BBO Logistics S.A.	Gs. 434.380.800.-

3. **Verificación de documentos sustanciales**

- La firma oferente **A. Sarabia de Gloria Francisca Sarabia** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por la Propietaria, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

- La firma oferente **Microsystems S.R.L.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE Nº 1303513, donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, a través del cual se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

- La firma oferente **BBO Logistics S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y Constancia del SIPE Nº 1303532 donde se visualizó en estado activo la Constitución de la empresa y el Acta de Asamblea, a través de los cuales se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

4. **Cuadro comparativo de ofertas:**

Detallado en el Anexo Nº 1, de menor a mayor.

5. Análisis de las ofertas

Conforme con lo establecido en el Artículo 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a seleccionar la menor oferta, correspondiente a la firma **A. Sarabia de Gloria Francisca Sarabia**, a efectos de realizar el análisis de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes: Evaluación de la Capacidad Financiera, Capacidad Legal, Experiencia y Capacidad Técnica.

Antes de dar inicio a la verificación de los puntos mencionados el Sr. Néstor Martínez, Jefe del Departamento de Informática de la Secretaría Nacional de Cultura, en fecha 15 de setiembre de 2014, ha realizado un análisis de las especificaciones técnicas correspondientes a los bienes ofertados por las empresas **A. Sarabia de Gloria Francisca Sarabia** y **Microsystems S.R.L.**, participantes del presente llamado, a efectos de constatar si cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se deja constancia que la oferta perteneciente a la empresa BBO Logistics S.A. no ha sido analizada, en razón de que la misma fue inhabilitada por Resolución DNCP N° 1597 de fecha 13 de junio de 2014, por un plazo de 3 meses. El resultado del informe realizado por el equipo técnico se transcribe a continuación:

"El equipo evaluador procedió al inicio del análisis de especificaciones técnicas de las ofertas de potenciales proveedores en el contexto del llamado a licitación para ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA SECRETARÍAS CULTURALES REGIONALES en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de las Secretarías Culturales Regionales "Mba'apo porave rekávo".

LOTE ÚNICO: EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

CANTIDAD: 8 ÍTEMS

Verificadas las especificaciones técnicas de los productos ofertados por la firma con menor costo general, A. SARABIA, se constatan que en los ítems 1, 2, 3 y 6; los mismos no cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

- *Ítem 1 : **Bafle / Parlante monitor de audio***
  - *Especificaciones técnicas mínimas requeridas:*
    - *Potencia amplificada: 1000 W, como mínimo.*
  - *Oferta presentada:*
    - *Potencia amplificada: 690 W.*

- *Ítem 2 : **Bafle / Parlante Profesional Pasivo Dual***
  - *Especificaciones técnicas mínimas requeridas:*
    - *Potencia amplificada: 2000 W, como mínimo.*
  - *Oferta presentada:*
    - *Potencia amplificada: 1600 W.*

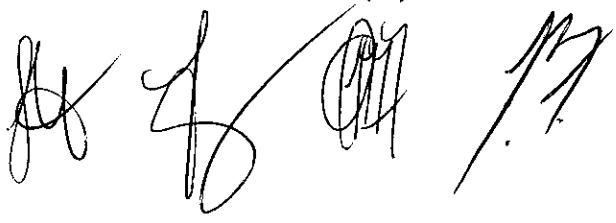

- *Ítem 3 : **Subwoofer Profesional***
  - *Especificaciones técnicas mínimas requeridas:*
    - *Potencia amplificada: 2000 W, como mínimo.*
  - *Oferta presentada:*
    - *Potencia amplificada: 1800 W.*

- *Ítem 6 : **Proyector multimedia***
  - *Especificaciones técnicas mínimas requeridas:*
    - *Lúmenes: 3000, como mínimo.*
  - *Oferta presentada:*
    - *Lúmenes: 2800.*

En consecuencia, se procedió al estudio de la segunda menor oferta, correspondiente a la firma MICROSYSTEMS S.R.L., verificándose que las especificaciones técnicas de los productos ofertados coinciden plenamente con lo publicado en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo de acuerdo a una pericia realizada por los evaluadores, se constató que el fabricante del producto ofertado en el ítem 3, no cumple con el requerimiento mínimo exigido, según el siguiente detalle:

- *Ítem 3 : **Subwoofer Profesional***
  - *Especificaciones técnicas mínimas requeridas:*
    - *Potencia amplificada: 2000 W, como mínimo.*
  - *Oferta presentada:*
    - *Potencia amplificada: 1600 W.*

Por tanto, en virtud de evitar declarar desierto el presente llamado a licitación, y al tiempo, posibilitar a la institución adquirir los equipamientos precisados, el equipo evaluador comprueba que la oferta de la firma MICROSYSTEMS S.R.L, es la más aproximada al cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual se sugiere adjudicar a la firma mencionada como proveedora de la licitación correspondiente."

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resolvió, rechazar la oferta presentada por la firma **A. Sarabia de Gloria Francisca Sarabia**, de conformidad a lo estipulado en el Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numerales 3 y 4, que expresan: 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio (...)"*, y se examinó la segunda oferta más baja, correspondiente a la firma **Microsystems S.R.L.**, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2011, 2012 y 2013), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	Microsystems S.R.L.	
		Ratios	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	46,87	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,20	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	61,63	**SI**

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos Legales	**Microsystems S.R.L.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC); de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Activo en el SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Activo en el SIPE
Autorizacion del Fabricante, Representante o Distribuidor, de conformidad a lo dispuesto en las IAO 18.1(a)	**No presenta de las marcas Nikon y Optoma**
Especificaciones técnicas de los bienes debidamente completadas según marca y modelo del bien ofertado.	Presenta
Copias de contratos ejecutados y/o facturas, de provisión de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% del monto total de la oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	Presenta

Constancia de cumplimiento satisfactorio de contratos de provision de bienes similares (3 como mínimo, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2013)	Presenta
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2011, 2012 y 2013).	Visualizado en el SIPE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**No Presenta**
Copias de adendas emitidas por la convocante (si la hubiere).	Presenta
Copia de Patente Comercial.	**No Presenta**
Garantía escrita de los bienes por el periodo de 1(un) año	**No Presenta**
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados	**No Presenta**

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 04 de noviembre de 2014, a la firma oferente **Microsystems S.R.L.**, la presentación de los documentos mencionados anteriormente.

En fecha 05 de noviembre del corriente, la empresa ha remitido lo solicitado por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido.

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

El Comité de Evaluación constató que la firma **Microsystems S.R.L.** presentó documentaciones que acreditan su experiencia en la provisión de bienes similares y capacidad técnica por un valor superior al 50% del monto total de la oferta, con lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

	Microsystems S.R.L.
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Financiera	SI
Capacidad Legal	SI
Experiencia y Capacidad Técnica	SI

6. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"...;* tales condiciones son reunidas por la firma **Microsystems S.R.L.**

7. Cuadro de Adjudicación: Anexo Nº 2.

8. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 "Adquisición de Equipos de Audio y Video para Secretarías Culturales Regionales"*** - *Proyecto Fortalecimiento de las Secretarías Culturales Regionales "Mba'apo porãve rekávo", en el marco de la Donación otorgada por la República de China (Taiwán),* a la firma **Microsystems S.R.L.** por un monto total de **Gs. 259.602.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos dos mil)**.

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Sra. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

						A. Sarabia de Gloria Francisca Sarabia		Microsystems S.R.L.		BBO Logistics S.A.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	52161512-002	Bafle / Parlante monitor de audio	Unidad	Unidad	10	1.500.000	15.000.000	2.269.600	22.696.000	5.207.040	52.070.400
2	52161512-004	Bafle / Parlante Profesional Pasivo Dual	Unidad	Unidad	10	1.980.000	19.800.000	2.689.700	26.897.000	3.932.160	39.321.600
3	52161527-001	Subwoofer Profesional	Unidad	Unidad	10	1.950.000	19.500.000	4.444.500	44.445.000	8.448.000	84.480.000
4	45111704-001	Consolas de mezcla de sonidos	Unidad	Unidad	10	2.950.000	29.500.000	1.849.900	18.499.000	6.236.160	62.361.600
5	52161520-003	Micrófono Inalámbrico de Mano	Unidad	Unidad	20	1.750.000	35.000.000	1.342.300	26.846.000	2.135.040	42.700.800
6	45111609-001	Proyector multimedia	Unidad	Unidad	10	6.600.000	66.000.000	9.705.600	97.056.000	10.967.040	109.670.400
7	45111603-001	Pantalla de Proyección	Unidad	Unidad	10	1.500.000	15.000.000	979.100	9.791.000	1.536.000	15.360.000
8	45121504-001	Cámara Digital Compacta de Alto Rendimiento	Unidad	Unidad	10	2.500.000	25.000.000	1.337.200	13.372.000	2.841.600	28.416.000
Precio Total							**224.800.000**		**259.602.000**		**434.380.800**

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

								Microsystems S.R.L.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Marca y Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	52161512-002	Bafle / Parlante monitor de audio	Unidad	Unidad	Electro-voice ZLX12P	EE.UU.	10	2.269.600	22.696.000
2	52161512-004	Bafle / Parlante Profesional Pasivo Dual	Unidad	Unidad	Electro-voice ZLX15P	EE.UU.	10	2.689.700	26.897.000
3	52161527-001	Subwoofer Profesional	Unidad	Unidad	Electro-voice ELX118	EE.UU.	10	4.444.500	44.445.000
4	45111704-001	Consolas de mezcla de sonidos	Unidad	Unidad	Napoli NPL - 16 USB	China	10	1.849.900	18.499.000
5	52161520-003	Micrófono Inalámbrico de Mano	Unidad	Unidad	Shure BLX24/PG58	EE.UU.	20	1.342.300	26.846.000
6	45111609-001	Proyector multimedia	Unidad	Unidad	Optoma HD25LV	China	10	9.705.600	97.056.000
7	45111603-001	Pantalla de Proyección	Unidad	Unidad	Napoli NPL - 120	China	10	979.100	9.791.000
8	45121504-001	Cámara Digital Compacta de Alto Rendimiento	Unidad	Unidad	Nikon Coolpix L330	China	10	1.337.200	13.372.000
Precio Total									**259.602.000**